

**ADENDA No. 2**  
**Invitación abierta No. 822**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Contratar los servicios de interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable y legal), a realizarse sobre los contratos de cofinanciación, celebrados como resultado de la convocatoria **FORTALECIMIENTO DE LAS AGLOMERACIONES/INICIATIVAS CLÚSTER EN MANIZALES** ejecutada en el marco de la implementación de la estrategia de Aglomeraciones de **COLOMBIA PRODUCTIVA**.

De conformidad con lo establecido en el numeral **1.21. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, COLOMBIA PRODUCTIVA** emite la presente Adenda No. 2 mediante la cual se modifica un (1) numeral de los Términos de Referencia como se señala a continuación.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo*, lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra tachado, así:

**PRIMERO:** Se modifica en numeral 6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN de los términos de referencia, el cual quedará así:

**6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

(...)

A continuación, se detalla cada criterio, sus aspectos y puntajes máximos asociados para el proceso de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y FÓRMULA DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	
Experiencia específica del proponente	El puntaje en el criterio de experiencia específica se otorgará de la siguiente manera:		
	<b>CRITERIO 1: AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTAJE</b>	
	El proponente acredita más de 3 años y menos de 4 años de experiencia específica requerida en los presentes términos de referencia.	<del>5</del> <u>8</u>	30
	El proponente acredita más de 4 años de experiencia y menos de 5 específica requerida en los presentes términos de referencia.	<del>10</del> <u>15</u>	

	El proponente acredita más de 6 años de experiencia específica requerida en los presentes términos de referencia.	15 <del>30</del>	
Equipo de trabajo	El puntaje para el criterio de equipo de trabajo se otorgará de la siguiente manera:		30
	<b>CARGO</b>	<b>MÁX. PUNTAJE</b>	
	<b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</b>	<b>HASTA 5</b>	
	El director acredita más de 3 años y menos de 5 años de <u>experiencia específica</u> requerida en los presentes términos de referencia.	3	
	El director acredita más de 5 años de <u>experiencia específica</u> requerida en los presentes términos de referencia.	5	
	<b>COORDINADOR JURÍDICO</b>	<b>HASTA 5</b>	
	El coordinador acredita más de 3 años y menos de 5 años de <u>experiencia específica</u> requerida en los presentes términos de referencia.	3	
	El coordinador acredita más de 5 años de <u>experiencia específica</u> requerida en los presentes términos de referencia.	5	
	<b>INTERVENTOR TÉCNICO 1</b>	<b>HASTA 4</b>	
	El interventor acredita más de 3 años y menos de 5 años de <u>experiencia específica</u> requerida en los presentes términos de referencia.	2	
	El interventor acredita más de 5 años de experiencia específica requerida en los presentes términos de referencia.	4	
	<b>INTERVENTOR TÉCNICO 2</b>	<b>HASTA 4</b>	
	El interventor acredita entre más de 3 años y menos de 5 años de <u>experiencia específica</u> requerida en los presentes términos de referencia.	2	
	El interventor acredita más de 5 años de experiencia específica requerida en los presentes términos de referencia.	4	
	<b>INTERVENTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO 1</b>	<b>HASTA 4</b>	

	El interventor acredita entre más de 3 años y menos de 5 años de experiencia específica requerida en los presentes términos de referencia.	2	
	El interventor acredita más de 5 años de experiencia específica requerida en los presentes términos de referencia.	4	
	<b>INTERVENTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO 2</b>	<b>HASTA 4</b>	
	El interventor acredita entre más de 3 años y menos de 5 años de experiencia específica requerida en los presentes términos de referencia.	2	
	El interventor acredita más de 5 años de experiencia específica requerida en los presentes términos de referencia.	4	
	<b>PERSONAL ADICIONAL PROPUESTO (COORDINADOR Y/O INTERVENTOR)</b>	<b>HASTA 4</b>	
	Entre 1 y 2 profesionales adicionales	2	
	Más de 2 profesionales	4	
	<p><b>Nota 1:</b> La experiencia específica adicional del equipo de trabajo deberá soportarse mediante certificaciones que acrediten su experiencia laboral o la prestación de servicios, en donde se pueda identificar claramente los datos del contratante, el objeto de contratación, tiempo de servicio y demás requisitos exigidos para el equipo de trabajo habilitante. La experiencia se contabilizará a partir de la fecha de grado.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para todo el equipo de trabajo, incluido el personal adicional propuesto se deberán presentar los soportes académicos y laborales.</p>		
Metodología – Calidad técnica de la propuesta	El puntaje para el criterio de metodología se otorgará de la siguiente manera:		30
	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>MÁX. PUNTAJE</b>	
	Nivel de descripción y claridad de la metodología aplicada al proceso de interventoría. (claridad entendida como facilidad de comprensión)	8	

	Presentar de manera lógica (entre lo solicitado y lo propuesto) la relación entre actividades, equipo de trabajo, tiempos y entregables.	11	
	Calidad de procedimientos, controles y acciones (preventivas, correctivas y de acompañamiento), matriz de riesgo y tiempos de actividades.	8	
	<b>Valor agregado:</b> La propuesta incluye de <b>manera explícita</b> , servicios o actividades <b>adicionales</b> relacionadas con el objeto de la presente contratación, que brinde un mayor aporte en el servicio, diferentes a lo requerido en los presentes términos de referencia. Cada acción que, de manera adicional ofrezca el proponente como valor agregado, será valorada con (1) un punto, sin que estas acciones puedan superar un puntaje máximo de tres (3) puntos.	3	
Propuesta económica	La oferta económica se evaluará, otorgando un máximo puntaje de 7 puntos a la propuesta más económica y las demás se calificarán proporcionalmente. (Valor de la propuesta más económica*puntaje máximo) / propuesta económica a evaluar).	7	10
	La propuesta detalla el valor mensual estimado en caso de prorrogas por proyectos según categoría.	3	

Tabla 10. Criterios de evaluación detallados

(...)

**SEGUNDO:** Aquellas disposiciones que no sean objeto de pronunciamiento y modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes.

La presente adenda se publica el 3 de agosto de 2023 en las páginas web [www.colombiaproductiva.com](http://www.colombiaproductiva.com) y [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.